

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.447

Martes 12 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2807440

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "PARQUE EÓLICO LOS COIHUES", CUYO PROPONENTE ES HY2WIND SPA

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 inciso cuarto del decreto supremo N° 40, del Ministerio del Medio Ambiente, que contiene el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el artículo 20 inciso final y el artículo 25 quáter de la Ley N° 19.300, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba ley sobre bases generales del medio ambiente, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto "Parque Eólico Los Coihues", cuyo proponente es Hy2Wind SpA, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de secretaria del Comité de Ministros, que mediante resolución exenta N° 202699101365, de 14 de abril de 2025, resolvió rechazar los recursos de reclamación interpuestos por dos observantes del proceso de participación ciudadana en contra de la resolución exenta N° 20251600166, de fecha 9 de septiembre de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble, que calificó favorablemente el EIA del Proyecto, sin perjuicio que fue modificado el contenido de esta

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Huérfanos N° 670, piso 14, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:
https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2166576733.

Arturo Farías Alcaíno, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretario del Comité de Ministros.